Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO *"MEMORIA DE NUESTRO BARRIO: ZARAMAGA AYER, HOY Y MAÑANA"* DENTRO DEL PLAN DE REVITALIZACIÓN DE ZARAMAGA, ENMARCADO EN EL PLAN ZARAMAGA.

1. DEPARTAMENTO QUE INICIA EL PROCEDIMIENTO

Departamento de Gobierno Abierto y Centros Cívicos del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

2. FUNDAMENTACIÓN Y ANTECEDENTES

El Proyecto de Regeneración de Zaramaga está enmarcado en el Plan institucional de inversiones estratégicas PIIE-24 del Gobierno Vasco y responde a uno de los compromisos estratégicos del Gobierno municipal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz de actuar en la regeneración urbana, social y ambiental del barrio de Zaramaga.

El desarrollo urbano debe ser un proceso inclusivo, en el que la comunidad local participe activamente en la toma de decisiones. La participación ciudadana permite recoger las voces de los residentes y comerciantes locales, quienes pueden aportar perspectivas valiosas para preservar la identidad y proteger el patrimonio de sus barrios. El diálogo y la colaboración entre ciudadanos, autoridades y expertos en urbanismo son esenciales para garantizar un desarrollo sostenible y respetuoso con la historia y el patrimonio.

El eje de Revitalización social del Plan pretende, mediante la intervención social con las vecinas y vecinos de Zaramaga, activar un trabajo comunitario que permita recuperar la memoria del barrio, historia social y de acontecimientos, profundizar en la identidad obrera, diversa, feminista, de acogida de personas migrantes y abierta a la elaboración de nuevas identidades de futuro.

Hoy, Zaramaga es un barrio puente en el que muchas de las personas que vinieron a vivir desde finales de los años 50, viven su última etapa, comprobando cómo otras de países tan lejanos como Senegal, Colombia, o Pakistán, llegan buscando un lugar para hacer nido.

Toda esta riqueza, puede perderse si no se hace un esfuerzo por recuperar la memoria y construir identidad diversa, obrera, feminista, ecologista, y sobre todo implicada en la defensa y puesta en valor del barrio.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA JOSE RUIZ TEJADO (Coordinador/a de Centros Civicos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	IYSXGOISTMSTIWFCRENDZ2TZLM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	17/06/2025 08:55:00
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/8

IYSXGOISTMSTIWFCRENDZ2TZLM

3. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la elaboración de los materiales gráficos y audiovisuales que se indican en el punto 6, mediante acciones participativas y de investigación, contribuyendo así a dejar constancia del pasado, presente y futuro del barrio para poner en valor la historia, trayectoria y evolución del barrio e impulsar la construcción de una identidad compartida como tal.

Los productos generados deberán estar accesibles en soportes que puedan ser alimentados y completados en el futuro, creándose así un banco de datos de la memoria del barrio.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto que concurra a licitación deberá contemplar los siguientes apartados:

4.1. Metodología para la visibilización del proyecto y para la recogida de información, para implicar a la ciudadanía del barrio. En este apartado se deben recoger las acciones que se proponen de carácter formativo, divulgativo, sesiones de encuentro y de sensibilización para lograr dicha implicación.

4.2. Productos, entregables, bases de datos… que se plantean obtener, que podrán ser creados en cualquier formato (audiovisual, fotografías, infografías, 3D o cualquier otra tecnología que permita su almacenaje, difusión y exposición tanto físicamente como a través de medios digitales, y que permitan poder ser ampliados en el futuro por la propia ciudadanía.

4.3. Los productos obtenidos deberán dejar constancia de la historia y las historias que vecinos y vecinas tienen en su acerbo personal, las claves, la evolución, los recuerdos de cómo se creó el barrio, quienes participaron en dicha construcción, cómo eran sus vidas hace 50, 20, 10 años, sus preocupaciones, sus aspiraciones y las dificultades que han ido encontrando

4.4. Estrategia de gestión de las personas interesadas / colaboradoras. El proyecto de “Memoria de nuestro barrio”, no es meramente una actividad de recopilación de materiales audiovisuales. Supone la creación de una red de colaboraciones con entidades, vecinos y vecinas interesados, instituciones de la zona, servicios municipales... Se necesita la identificación de agentes y la definición de

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA JOSE RUIZ TEJADO (Coordinador/a de Centros Civicos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	IYSXGOISTMSTIWFCRENDZ2TZLM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	17/06/2025 08:55:00
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/8

IYSXGOISTMSTIWFCRENDZ2TZLM

estrategias para gestionar la implicación de las personas interesadas durante todo el ciclo de vida del proyecto, teniendo en cuenta sus necesidades y expectativas y el potencial impacto en el desarrollo del proyecto.

4.5. Propuesta de coordinación con el equipo técnico del centro cara al seguimiento y la colaboración en el desarrollo del proyecto.

4.6. Presupuesto detallado por cada actividad o entregable.

4.7. Recursos humanos adscritos al proyecto, número de personas, perfiles y responsabilidades en el proyecto.

4.8. Recursos materiales propios que aporta la empresa para el proyecto

4.9. Recursos materiales que deberían ir a cuenta del presupuesto del contrato con estimación de costes. Estos no deberán superar el 10% del precio de adjudicación.

4.10. Planificación. La planificación se deberá ajustar a las siguientes fases:

- Coordinación de la empresa adjudicataria con equipo técnico del centro.
- Acciones de difusión y motivación para la captación de personas del barrio que quieran implicarse en el proyecto y acciones formativas y divulgativas para las mismas.
- Recopilación de materiales, digitalización y archivo.
- Elaboración de materiales y creación de productos audiovisuales.
- Publicación, difusión y exhibición de productos.

La planificación deberá equilibrarse en tiempos y en costes, es decir, que se mantenga durante el periodo de realización del contrato un ritmo uniforme de número y entidad de actividades.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

Desde la firma del contrato hasta el 1 de diciembre de 2026.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA JOSE RUIZ TEJADO (Coordinador/a de Centros Civicos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	IYSXGOISTMSTIWFCRENDZ2TZLM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	17/06/2025 08:55:00
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/8

IYSXGOISTMSTIWFCRENDZ2TZLM

6. ENTREGABLES Y ACTIVIDADES A REALIZAR

La empresa adjudicataria deberá llevar a cabo las siguientes acciones:

6.1. Entregar un repositorio de imágenes de fácil acceso aportadas por los vecinos y vecinas de Zaramaga.

6.2. Elaborar una web, o similar con las imágenes clasificadas por temas, con un mínimo de 1.000 imágenes digitalizadas y clasificadas.

6.3. Realizar una Propuesta de actividades, poniendo los medios para atraer la participación de vecinas y vecinos del barrio, que recojan la memoria del barrio, y la evolución que ha sufrido desde su creación, recogiendo la vida, hitos, prioridades e intereses de las personas de Zaramaga.

6.4. En todos los productos de visibilización y materiales entregables se deberán incluir los logos correspondientes a la imagen corporativa del PIE24.

6.5. La empresa adjudicataria deberá presentar tras la finalización de cada trimestre, una memoria de evaluación de todo el programa desarrollado durante el mismo, que incluirá:

- Descripción de las actividades. Medios humanos y técnicos en cada actividad.
- Datos sobre participación.
- Valoración de la satisfacción de las personas participantes y de la adjudicataria
- Balance económico detallado.
- Incidencias.
- Entregables realizados en el trimestre.

7. OTRAS OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

La adjudicataria se encargará de:

7.1. La compra de equipamiento necesario para el desarrollo de actividades.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA JOSE RUIZ TEJADO (Coordinador/a de Centros Civicos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	IYSXGOISTMSTIWFCRENDZ2TZLM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	17/06/2025 08:55:00
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/8

IYSXGOISTMSTIWFCRENDZ2TZLM

7.2. La puesta en marcha de estrategias y herramientas de participación de la ciudadanía en el programa, con el visto bueno del equipo técnico.

7.3. La gestión de residuos y limpiezas de materiales específicos de las actividades

7.4. La solicitud y obtención de los permisos correspondientes para realizar las actividades cuando sea necesario.

7.5. La elaboración de instrumentos de recogida de datos sobre participación y satisfacción de las personas participantes.

7.6. La contratación de los recursos humanos que sean necesarios para el desarrollo de las actividades objeto de este contrato, siendo de su competencia la relación jurídico-laboral con dicho personal. En caso de actividades destinadas a menores de edad, todo el personal contratado o subcontratado para la realización de actividades que se prevea que vaya a estar en contacto directo con menores, deberá contar con el Certificado Negativo de delitos sexuales. La empresa adjudicataria deberá tener debidamente asegurado al personal a su cargo debiendo suscribir seguros de responsabilidad civil que cubran posibles daños a terceros en la realización de los servicios.

8. OTROS CRITERIOS TÉCNICOS DE EJECUCIÓN

Todas las acciones que se realicen tendrán en cuenta los siguientes criterios:

8.1. Criterios medioambientales.

Para el desarrollo y ejecución de la programación especificada en este pliego, se tendrán en cuenta los criterios establecidos en la Guía de Eventos Sostenibles del AVG y la metodología Erronka Garbia (Ihobe) con las siguientes recomendaciones:

- Se informará a las personas asistentes y participantes de las actividades de las medidas de sostenibilidad que se están aplicando.

- Se realizarán conexiones temporales de la red eléctrica, evitando así los grupos electrógenos, si fuera posible.

- Se tomarán medidas para minimizar la contaminación acústica limitando el volumen de emisión de los equipos de sonido y megafonía.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA JOSE RUIZ TEJADO (Coordinador/a de Centros Civicos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	IYSXGOISTMSTIWFCRENDZ2TZLM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	17/06/2025 08:55:00
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/8

IYSXGOISTMSTIWFCRENDZ2TZLM

- Se evitará el deterioro de árboles, plantas y flores en el desarrollo de las actividades.

- Se llevará a cabo una correcta gestión de los residuos generados en la actividad, llevándose a cabo una segregación de residuos, depositándolos en los contenedores dispuestos para dicho fin.

- La documentación generada en este programa será difundida y comunicada a través de medios digitales, evitando el uso de papel.

- En el caso de uso de papel, éste será reciclado y su producción se haya seguido un proceso libre de cloro (TFC). En el caso del papel no reciclado deberá ser libre de cloro y certificado con el sello FSC, PEFC o equivalente , así como estar adaptado al gramaje del material a producir: carteles, trípticos…etc.

- La cartelería pensada para exterior deberá estar impresa en PVC reciclado.

- Se realizará un consumo responsable de impresión tanto en maquinarias como en tóner y tintas de impresión.

- Se priorizará el uso de artículos reutilizables evitando los de un solo uso. En caso de no poder utilizar artículos reutilizables se priorizará el uso de productos fabricados con materiales reciclados o de origen vegetal.

- Se utilizarán en la medida de lo posible, productos ecológicos, locales y de Comercio Justo.

8.2. Criterios lingüísticos:

- Se garantizará la presencia del euskera durante las actividades programadas un mínimo de 20% general y 80% actividades y/o actuaciones infantiles en este idioma. Para garantizar la presencia del euskera, además, la persona que designen como conductor/a del evento y dinamizador/a del encuentro, deberá garantizar el uso correcto del euskera.

- Todos los productos publicitarios y todos los entregables tendrán versiones en ambos idiomas. En el caso de productos audiovisuales, cuando sea necesario, deberán subtitularse en el idioma contrario al que se esté reproduciendo.

- Para ello la empresa adjudicataria deberá posibilitar en la prestación de los servicios contratados el derecho de las personas usuarias del servicio a comunicarse en las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco para lo cual deberán acreditar el dominio suficiente del euskera de las personas asignadas para prestación del servicio, o de al menos la mitad.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA JOSE RUIZ TEJADO (Coordinador/a de Centros Civicos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	IYSXGOISTMSTIWFCRENDZ2TZLM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	17/06/2025 08:55:00
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/8

IYSXGOISTMSTIWFCRENDZ2TZLM

- Esta acreditación se realizará con la presentación del título de B2 o cualquiera de los otros certificados o títulos convalidados por el Decreto 297/2010, de 9 de noviembre, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

- En cualquier caso, de acuerdo con las disposiciones recogidas en la Ley 10/1982, básica de normalización del uso del euskera, el Estatuto de Autonomía del País Vasco, el Decreto 19/2024, que regula los procesos de normalización de la Administración Pública de Euskadi y el Plan del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, - todas las comunicaciones de carácter general realizadas por la parte contratista y, en su caso, por la subcontratista en el desarrollo de las prestaciones objeto del contrato,en cualquier caso deberán ser bilingües y deberán adecuarse a criterios de accesibilidad.

- Es de aplicación la normativa sobre cooficialidad lingüística, establecida en el articulo 6 del Estatuto de Autonomía de la CAPV y regulada en la Ley 10/1982, de 24 de noviembre, Básica de normalización del uso del euskera, y en las normas que desarrollan dicha ley, tales como la Ordenanza municipal sobre el uso de los idiomas oficiales en el Ayuntamiento y en el Municipio de Vitoria-Gasteiz, modificada el 22 de junio de 2001, y los criterios de uso de las lenguas oficiales en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, del VII Plan municipal para la normalización del uso del euskera (2023-2027).

8.3. Criterios de igualdad.

- El evento fomentará una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de géneros.

- Debe ser un programa inclusivo y accesible por lo que la empresa adjudicataria deberá prever los apoyos específicos cuando sea preciso (personal de refuerzo) para garantizar que todas las personas participantes puedan comprender y ejecutar las actividades.

- Todos los contenidos programados incorporarán la perspectiva de género, pudiendo incluir también acciones específicas.

- Se desarrollará un uso no sexista del lenguaje e imágenes, en todos los materiales de comunicación y difusión del evento, tanto a nivel externo como interno.

8.4. Criterios de diversidad.

- Las acciones programadas deberán tener en cuenta la diversidad presente en la sociedad y garantizar el principio de inclusividad, igualdad de trato y no discriminación. Esto conlleva identificar todas las formas de desventaja que tengan

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA JOSE RUIZ TEJADO (Coordinador/a de Centros Civicos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	IYSXGOISTMSTIWFCRENDZ2TZLM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	17/06/2025 08:55:00
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/8

IYSXGOISTMSTIWFCRENDZ2TZLM

como factor explicativo alguna expresión de la diversidad e introducir los mecanismos necesarios para erradicar o minimizar dicha desventaja.

8.5 Empleo protegido.

- En las contrataciones de servicios auxiliares para las acciones programadas se optará, siempre que sea posible en el ámbito del municipio, por empresas de empleo protegido.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA JOSE RUIZ TEJADO (Coordinador/a de Centros Civicos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	IYSXGOISTMSTIWFCRENDZ2TZLM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	17/06/2025 08:55:00
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/8

IYSXGOISTMSTIWFCRENDZ2TZLM